



88039

15

dos por cajas de formas especiales, que precisan una manufactura especial y trabajos costosos para la consecución de tales envases. Esto, encarece el artículo toda vez que, el precio del envase ha de ser cargado sobre el mismo y por lo tanto, al necesitarse envases caros en su fabricación, los artículos suben de precio por razones totalmente independientes de los precios que rigen sobre los citados artículos.

20

Este inconveniente, queda totalmente eliminado con el envases a que se alude, el cual, por estar constituido por una sola lámina de cartón o cualquier otro material adecuado, en la que de un solo golpe de troquel se consiguen todos los orificios y huecos necesarios para el envase, y por formarse el envase por sucesivos dobles dados a la citada lámina, permite que tanto los gastos de fabricación como de montaje del mismo sean mínimos, consiguiéndose un envase de precio ínfimo y rendimiento máximo.

25

30

A esta ventaja se le suma la de ocupar un mínimo de espacio para su almacenaje y transporte en vacío, puesto que en este caso, el envase se despliega quedando reducido a un plano.

35

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

40

A continuación se hará una detallada descripción del envase que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, una forma preferente de realización susceptible



88039

de todas aquellas variaciones de detalle que no alteren sustancialmente las características esenciales del mismo.

45 En dichos dibujos se ilustra:

En la Fig. 1^a: Planta del envase desplegado.

En la Fig. 2^a: Perspectiva del envase armado y cerrado.

50 En la Fig. 3^a: Perspectiva del envase abierto y armado.

Según el ejemplo de ejecución representado, el envase que se preconiza, está constituido por una lámina de cartón, ondulado o nó, o de cualquier otra materia rígida y flexible, de forma rectangular, y en la que se han previsto unos dobleces transversales, a fin de que al doblar por ellos, se forme el envase en forma de caja prismática rectangular, con una serie de tabiques intermedios para sujeción de los artículos envasados.

60 A este fin, se ha previsto, en uno de los extremos, un doblez -1-, que determina una cara -3-, en la que se practican por troquel, unos orificios -4- de forma adecuada al artículo a envasar.

65 Un segundo doblez -2-, separa un tabique intermedio -5- de otra cara -6- similar a la primera, y dotada asimismo de los orificios -4- de la misma forma y tamaño.

70 A continuación de esta cara, sigue otra -7- de altura igual a la que ha de tener el envase, y dotada de orificios -8- para ventilación del producto envasado. Una cara -9- de dimensiones adecuadas para formar la base del envase sigue a la anterior, y posteriormente otra -10- similar a la -7- contigua por el otro extremo

80039



a la citada base, y dotada asimismo de orificios -8- de ventilación.

75

Por último, una cara -11- de dimensiones iguales a las de la cara -9- que forma la base, sirve de tapa del envase, dotada de una pestaña -12- que se introduce en una ranura prevista en la arista que forma el doblez entre las caras -6- y -7- que constituye el último tabique intermedio y la cara lateral del envase.

80

Organizada de esta forma la lámina, por los dobleces descritos, se consiguen unos tabiques intermedios inclinados -3- y -6- enlazados por un tabique de separación vertical -5- y encerrados entre las caras laterales -7- y -10- del envase y por la base y tapa -9- y -11-.

85

Los testeros del envase quedan abiertos para ventilación cooperando a ésta los orificios -8- de las caras laterales.

90

El cierre del envase se consigue por introducción de la pestaña -12- en la ranura -13- prevista, con lo que queda el envase totalmente armado simplemente por dobleces y sin necesidad de manipulaciones que requieran mano de obra especializada no herramienta adecuada para ello.

95

Los alveolos previstos -4- en los tabiques interiores inclinados sirven para sujeción de los artículos envasados con separación entre ellos impidiendo el contacto mutuo que pueda ocasionar roturas o desperfectos en los mismos.

100

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad



88039

105

del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

110

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S
=:=:=:=:=:=:=:=:=:=:=:=:=:=:=:=:

115

1ª.- Un envase para toda clase de artículos que precisen protección, caracterizado por estar constituido por una sola lámina en la que por medio de dobleces, se consiguen la base, tapa y caras laterales, con unos tabiques intermedios alternativamente inclinados y verticales, para sujeción del artículo a envasar.

120

2ª.- Un envase para toda clase de artículos que precisen protección, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto en los tabiques interiores inclinados, unos orificios de dimensiones y forma adecuadas al artículo a envasar, para sujeción de los mismos y evitar contactos entre ellos.

125

3ª.- Un envase para toda clase de artículos que precisen protección, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que en las caras laterales se han practicado una serie de orificios para ventilación, y en la arista entre el último tabique inclinado y la cara lateral exterior, una ranura para introducción de una pestaña prevista en el borde de la tapa, a fin de verificar el cierre del envase.

130



88039

135

4.º.- UN ENVASE PARA TODA CLASE DE ARTICULOS QUE
PRECISEN PROTECCION.

Todo ello según se describe y reivindica en la
presente memoria, que consta de seis hojas escritas
a máquina por una sola de sus caras, debidamente nume-
radas, e ilustradas con el plano adjunto.

140

Madrid, 4 de Julio de 1.961.-

VICENTE OCHOA
p. p.

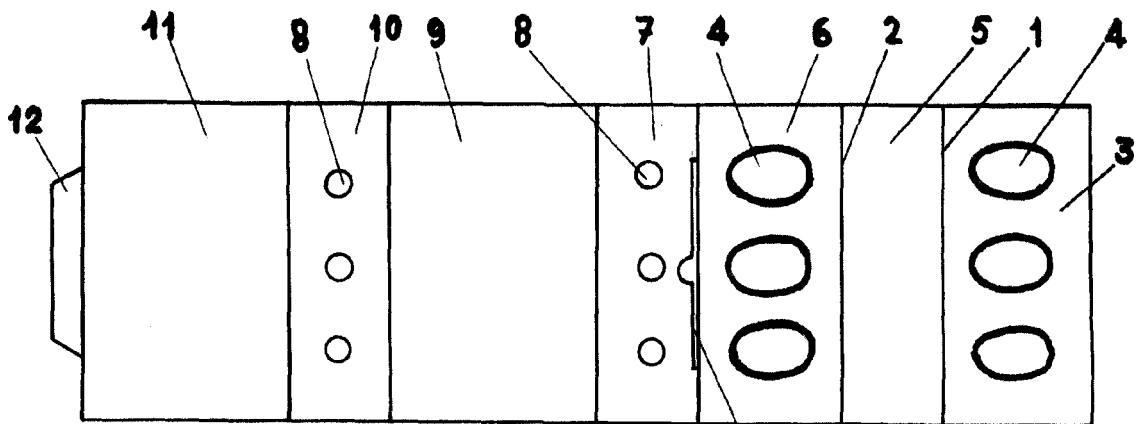


Fig. 1

88039

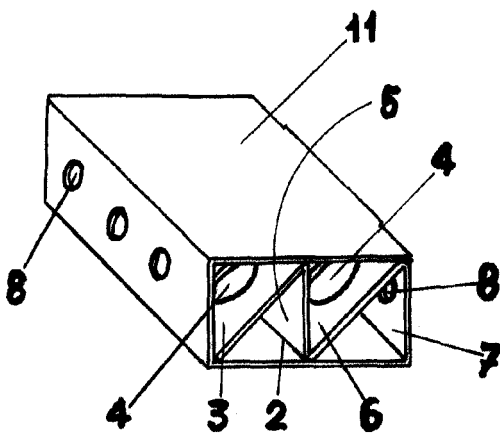


Fig. 2

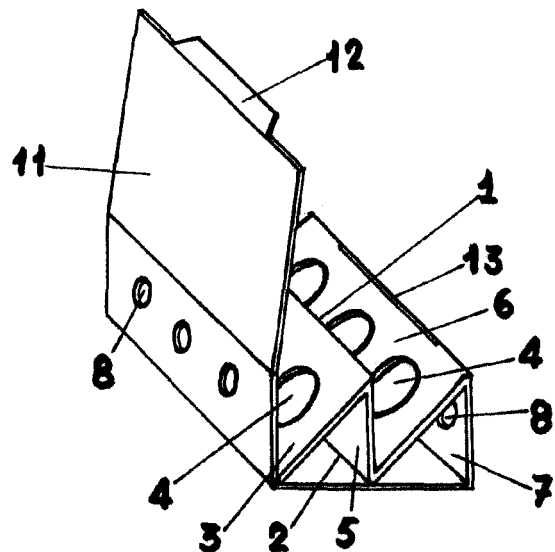


Fig. 3

Madrid, 4 de Julio de 1.961.-

VICENTE OCHOA